

B B
CAMARA DE FARMACIAS
DE BAHÍA BLANCA
Personería Jurídica N° 5702

Estimados:

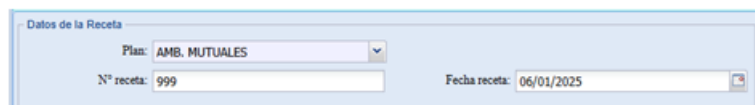
Transcribimos comunicado recibido de OSCHOCA sobre la validación de recetas digitales:

Les informamos sobre un cambio importante en el procedimiento de dispensa de recetas de la Obra Social de Choferes de Camiones ([O.S.CHO.CA.](#)).

A partir de hoy, deben tener en cuenta lo siguiente:

- Recetas manuscritas, recetas electrónicas y/o digitales que **NO** correspondan a la plataforma MisRx:

Al momento de validar, indicar el número de recetario "999".



- Recetas electrónicas y/o digitales correspondientes a la plataforma MisRx:

Se debe validar por el número de recetario informado en la misma.

Fecha Receta: 03/01/2025

Recetario:



2500322514693

Es fundamental que sigamos estas indicaciones para garantizar la correcta dispensación de los medicamentos y evitar inconvenientes.